

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 23 de julio del 2013

AÑO CXXXV

Nº 141

40 páginas



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Contraloría de  
**SERVICIOS**

## Usted tiene varias opciones para interponer una denuncia:

Línea telefónica directa y fax: 2290-8516

Central telefónica: 2296-9570, extensión 140

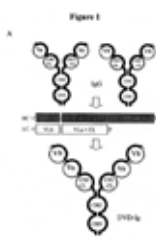
Correo electrónico: [contraloria@imprenta.go.cr](mailto:contraloria@imprenta.go.cr)

Buzón instalado en oficinas centrales, en la Uruca



Facebook: Imprenta Nacional Costa Rica

La señora Alejandra Castro Bonilla, cédula N° 1-0880-0194, en condición de apoderada de Abbvie Inc., de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada: **INMUNOGLOBULINAS CON DOMINIO VARIABLE DUAL Y USOS DE LAS MISMAS.**



Proteínas de unión multivalentes y multispecíficas modificadas, métodos para elaborarlas y sus usos en la prevención, el diagnóstico y/o el tratamiento de enfermedades. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 39/00; C07K 16/00; cuyo(s) inventor(es) es(son) Ghayur, Tariq, Salfeld, Jochen, G., Mcpherson, Michael, J. La solicitud correspondiente lleva el número 20130134, y fue presentada a las 14:21:00 del 21 de marzo del 2013. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 27 de mayo del 2013.—Lic. José Castro Marín, Registrador.—(IN2013045272).

### PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

La señora Marianella Arias Chacón, mayor, abogada, cédula 1-679-960, vecina de San José, en su condición de apoderada especial de Onpharma Inc., de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada **APARATOS Y MÉTODOS PARA CAPTURAR FLUIDOS EVACUADOS DURANTE LA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS.**

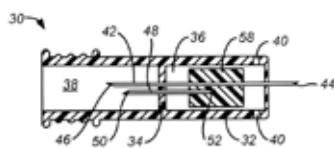


FIG. 2B

Un conector de transferencia de líquido comprende un recinto que sostiene una aguja y una aguja de escape. Un contenedor de líquido donante puede estar unido a un extremo de entrada de la aguja de transferencia y un recipiente que

contiene un líquido receptor puede estar unido a un extremo de salida de la aguja de transferencia y un extremo de entrada de una aguja de escape. La aguja de escape tiene un extremo de salida dentro del conector que libera fluido desplazado en una masa adsorbente que captura el fluido para evitar fugas. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61J 1/20; cuyos inventores son Stepovich, Matthew, J., Kesten, Randy, Zalewski, Jeff. La solicitud correspondiente lleva el número 20130227, y fue presentada a las 8:15:16 del 17 de mayo del 2013. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 1° de julio del 2013.—Lic. Melissa Solís Zamora, Registradora.—(IN2013045432).

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

##### AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Organizadas de Nueva Cinchona, con domicilio en la provincia de Alajuela**, cuyos fines, entre otros serán los siguientes: Promover el desarrollo de la comunidad de nueva Cinchona en los aspectos culturales, intelectuales y artesanales con facultades de apoderada generalísima limitada a la suma de cincuenta mil colones y con las limitaciones establecidas en el estatutos lo es la presidenta: Karla Duarte Miranda. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2013, asiento 133152 y documento adicional 2013, asiento 153662).—Curridabat, veinte de junio del año dos mil trece.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2013045449).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Agrocare Latinoamérica**, nombre de fantasía con domicilio en la provincia de San José; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: velar por el cuidado, salud y bienestar de los animales domésticos, que se encuentren en condiciones de abandono y maltrato. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es el presidente: Román Macaya Hayes. Al encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2013, asiento: 124894.—Curridabat, 21 de junio del dos mil trece.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2013045484).

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-061751, denominación: **Asociación Bancaria Costarricense**. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo: 2013 Asiento: 71670.—Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 18 minutos y 4 segundos, del 4 de junio del 2013.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2013045530).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para: inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica 3-002-142152 **Asociación Hogar Betania Pacientes en Fase Terminal Pérez Zeledón**. Cuyo nombre será: **Asociación Hogar Betania Pérez Zeledón**, por cuanto dicha reforma se encuentra dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a inscripción en trámite. (Tomo 2013 Asiento 129747.—Curridabat, cuatro de junio del dos mil trece.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2012045543).

### AMBIENTE Y ENERGÍA

#### DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS

##### SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE TAJO

En expediente N° 2699 el señor José Manuel Quirce Lacayo, mayor, casado, ingeniero industrial, vecino de Curridabat, cédula 1-0324-0457, apoderado generalísimo de Montemarmol Internacional S. A., cédula jurídica 3-101-154328, presenta solicitud de ampliación de área para extracción de calizas ornamentales en cantera.

#### Localización Geográfica:

Sito en Puerto Moreno, Distrito 04 Quebrada Honda, Cantón 02 Nicoya, Provincia: 05 Guanacaste.

#### Hoja cartográfica:

Hojas Abangares y Talolinga, escala 1:50.000 del I.G.N.

#### Ubicación cartográfica:

Entre coordenadas generales: 242576.996–243038.652 Norte, 399373.689–399711.137 Este.

#### Área solicitada:

9 ha 9116.93 m<sup>2</sup>, según consta en plano aportado al folio 374. Área total 10 ha 9049.29 m<sup>2</sup>.

**Derrotero:** Coordenadas del vértice N° 1 242829.858 Norte, 399633.834 Este.

Línea	Acimut			Distancia m.
	°	'	“	
1 – 2	38	58	15	28.94
2 – 3	347	35	20	30.98
3 – 4	326	21	06	40.26
4 – 5	316	57	35	30.69